



Recibido: 07.03.2019. Aceptado: 25.04.2019

LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL MERCADO DE TRABAJO EN SICILIA

PROFESSIONAL TRAINING AND THE LABOR MARKET IN SICILY

TERESA TREVISO

Instituto de Migraciones

Universidad de Granada

valeriatreviso@yahoo.it

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar la situación de la formación profesional en Sicilia a partir del marco legislativo. La región de Sicilia es una de las cinco regiones de Italia que es autónoma, o sea, tiene la oportunidad de legislar, manteniendo los principios de la Constitución y decidir si aplica o no las leyes del Estado. Una de las áreas en las que la Región emplea esta autonomía es la educación y la formación escolar, que en la isla cuenta con un número considerable de docentes, empresas contratadas y aprendices, así como recursos financieros.

En 2003, los operadores prestaron sus servicios en aproximadamente 4300 cursos y 300 sucursales multifuncionales previstas por el "Plan regional de la oferta de formación" decretado en virtud de la Ley 24/76 y financiado con recursos del presupuesto regional, por el Ministerio de Trabajo en lo que respecta a la obligación de formación y al FSE; aproximadamente 155 millones y 500 mil € en el presupuesto regional, algo menos de 20 millones de euros de origen ministerial para la obligación de capacitación y más de 56 millones de € en base a dos medidas del FSE, por una suma de poco menos de 231 millones y 250 mil €. El gasto de 231 millones y 250 mil €, mencionado anteriormente, se incluye en la suma de más de 384 millones 815 mil € de los cuales, en el curso de la investigación, hubo ciertos rastros del compromiso de gasto para 2003. Este compromiso de gasto está compuesto por más de 169 millones 626 mil € de origen regional, 61 millones 268 mil € de origen nacional, 142 millones 100 mil € de origen comunitario y 11 millones 826 mil € de cofinanciación privada.¹

A pesar de estas cifras tan considerables, la formación profesional no siempre representa para la Región una oportunidad para el crecimiento y el desarrollo, ya que el mercado laboral sigue siendo hostigado por el alto desempleo, aún mayor la tasa juvenil, a nivel nacional. Un problema que no solo afecta la economía sino que también ralentiza el futuro de la Región y la priva de un enorme capital humano.

PALABRAS CLAVE: Sicilia, formación profesional, mercado de trabajo, jóvenes.

¹ Albini E.; La Formazione Professionale nella Regione Siciliana, *Relazione del convegno di Roma del 16 Marzo*. 2004, p.3

ABSTRACT

The aim of this paper is to analyze the situation of vocational training in Sicily from the legislative framework. The region of Sicily is one of the five regions of Italy that is autonomous, that is, it has the opportunity to legislate, maintaining the principles of the Constitution and deciding whether or not to apply the laws of the State. One of the areas in which the Region uses this autonomy is education and school training, which on the island has a considerable number of teachers, contracted companies and apprentices, as well as financial resources. In 2003, the operators provided their services in approximately 4300 courses and 300 multifunctional branches foreseen by the "Regional Plan of the training offer" decreed by Law 24/76 and financed with resources from the regional budget, by the Ministry of Labor. as regards the training obligation and the ESF; approximately € 155 million and € 500 thousand in the regional budget, a little less than € 20 million from the ministerial origin for the training obligation and € 56 million from two ESF measures, for a sum of just under 231 million and 250 thousand €. The expenditure of 231 million and 250 thousand €, mentioned above, is included in the sum of more than 384 million 815 thousand € of which, in the course of the investigation, there were certain traces of the expenditure commitment for 2003. This spending commitment is made up of more than 169 million 626 thousand euros of regional origin, 61 million 268 thousand euros of national origin, 142 million euros 100 thousand of community origin and 11 million 826 thousand euros of private co-financing.

Despite these considerable figures, vocational training does not always represent an opportunity for growth and development for the Region, since the labor market continues to be harassed by high unemployment, even higher the youth rate, at the national level. A problem that not only affects the economy but also slows down the future of the region and deprives it of enormous human capital.

KEYWORDS: Sicily, professional training, job market, young people

SUMARIO

I. SITUACIÓN ACTUAL

II. EL MERCADO DE TRABAJO

III. CONCLUSIONES

I.SITUACIÓN ACTUAL

La educación y la formación profesional constituyen los principios que se imponen a todos los ciudadanos, así como todos los extranjeros presentes en el territorio italiano, incluso aun no teniendo permiso de residencia, a la educación obligatoria. De acuerdo con la Constitución italiana, todos los menores entre 5 y 16 años deben asistir a la escuela y pueden elegir de forma autónoma entre escuelas secundarias (clásicas y científicas), institutos técnicos o profesionales. Solo se puede delegar en las regiones la formación profesional² que pueden gestionar en primera persona las diferentes escuelas o aprovechar acuerdos con estructuras privadas o religiosas.³

Sin embargo, Sicilia, junto con otras regiones y las provincias de Trento y Bolzano, es única, como región con un estatus especial. Además, debemos recordar que Sicilia no tiene solo un estatuto especial sino que también es autónoma, lo que significa que, limitado a algunas áreas establecidas por el Estatuto Regional y ratificado por la Constitución, puede legislar, siempre que las normas emitidas no estén en conflicto con la propia Constitución. El artículo 17 del Estatuto de Sicilia establece las áreas dentro de las cuales se aplica dicha autonomía; dice así:

Dentro de los límites de los principios e intereses generales bajo los que se rige la ley del Estado, la Asamblea Regional puede, a fin de satisfacer las condiciones e intereses particulares de la Región, emitir leyes, incluida la organización de servicios, sobre los siguientes asuntos concernientes a la Región:

- a) comunicaciones y transporte regional de cualquier tipo;
- b) higiene y sanidad pública;
- c) asistencia sanitaria;
- d) educación media y universitaria;
- e) regulación del crédito, seguro y ahorro;
- f) legislación social: relaciones laborales, seguridad social y asistencia social, respetando los mínimos establecidos por las leyes del Estado;
- g) mercados y alimentación;
- h) asunción de servicios públicos;
- i) todas las demás materias que involucran servicios de prevalente interés regional.⁴

En conformidad con las disposiciones del Estatuto Regional, la ley regional de 1976 establece cómo Sicilia aplica su autonomía en el campo de la formación profesional y la organización de la misma. De hecho, en esa ley, se definen qué tipos de formación profesional se establecen, en qué estructuras o qué tipo de acuerdos se estipulan con organismos privados, cada cuántos años se modifica la oferta de formación y cualquier

²Ley n. 845 de 1978 “Ley sobre el tema de la formación profesional”.

D.Presidencial n. 478/1973, “Constitución del Instituto para el desarrollo de la formación profesional de los trabajadores, con sede en Roma”. Constitución art. 117.

³ Cammalleri C. M.,; *La proposta di riforma formazione professionale in Sicilia* (d.d.l.r. 906 /2004), Palermo, Annali Facoltà di Economia dell’Università degli Studi di Palermo. 2005, p. 1.

⁴ Estatuto de la Región de Sicilia, texto coordinado del Estatuto especial de la Región de Sicilia aprobado con R.D.L. 15 de mayo de 1946, n. 455 (publicado en el GURI⁴ del Reino de Italia n. 133-3 del 10 de junio de 1946), convertido en ley constitucional el 26 de febrero de 1948, n. 2 (publicado en el GURI n. 58 de 9 de marzo de 1948), enmendado por leyes constitucionales el 23 de febrero de 1972, n. 1 (publicado en el GURI n. 63 de 7 de marzo de 1972), 12 de abril de 1989, n. 3 (publicado en GURI n. 87 del 14 de abril de 1989) y 31 de enero de 2001, n. 2 (publicado en el GURI n. 26 del 1 de febrero de 2001). p.5.

otra especificación. La Región de Sicilia promulga anualmente nuevos cursos de formación profesional que se ajustan a las demandas del mercado laboral y persiguen los siguientes objetivos:

- a) garantizar la coherencia de las intervenciones que se realizan en el campo de la formación profesional, en línea con las indicaciones contenidas en los planes de desarrollo económico regional;
- b) realizar el control y la coordinación de la Región en el sector, evitando la dispersión de las intervenciones y que tiende a garantizar en todo el territorio de la Región el servicio de formación profesional a través de los centros de formación profesional, cuya gestión se encomienda preferentemente a las autoridades locales;
- c) hacer una selección rigurosa de las iniciativas a ser admitidas como una contribución, en términos de eficiencia y adecuación técnica de los centros y de la adhesión de las propuestas a los programas regionales.⁵

Posteriormente, también gracias a los cambios realizados a nivel nacional con el decreto legislativo n. 276 de 2003, la Región de Sicilia ha modificado su propio sistema mediante la introducción del Decreto Legislativo n. 906 de 2004, con el que, manteniendo las disposiciones anteriores, se pretendía racionalizar el gasto público para continuar con la alta oferta formativa. El problema del gasto público en la formación profesional es un tema bastante importante en esta región, debido a que las estructuras acreditadas que proporcionan cursos cada año son más de mil seiscientos para casi cinco mil estudiantes y un coste anual de trescientos millones de euros al año solo para los profesores implicados en la docencia. Estas cifras se vuelven aún más impresionantes si consideramos que la mayoría de los participantes, a pesar de sus esfuerzos, se quedan desempleados y que la calidad de los cursos ofrecidos no siempre está en línea con las expectativas. No debemos olvidar que, hasta la fecha, la región de Sicilia tiene una tasa de desempleo muy alta a pesar de contar con actividades que nadie hace por falta de formación en el sector.⁶

Para mejorar esta situación descrita, el objetivo del Decreto Legislativo n. 906/2004 es la formación del llamado "catálogo regional de profesiones" que modificado y revisado anualmente, tiene como propósito registrar los puestos de trabajo más solicitados y activar los cursos de formación necesarios para esos puestos, a fin de hacer aún más fuerte y evidente el vínculo entre formación y trabajo. De esta manera, la Región de Sicilia quiere eliminar la brecha entre lo que se enseña en los cursos de formación y lo que los alumnos realmente harán en el lugar de trabajo. Entendida así, la formación profesional no se olvida de la relación con las empresas y del vínculo fundamental que debe existir entre las instituciones educativas y el emprendimiento. En este sentido, muchas reformas también en el ámbito nacional han dado los pasos para superar la crítica que a menudo se hace a la escuela, o sea, el ser demasiado teórica y poco práctica. Esta crítica, hay que subrayar, no concierne a la escuela en sentido estricto sino también a la universidad, especialmente en el contexto de aquellas facultades más científicas y técnicas que, en virtud de su naturaleza, requerirían una mayor contribución práctica que puramente teórico-cognitiva. Por esta razón y limitado al entorno escolar, a la vez que se reconoce la importancia de la educación obligatoria, la región de Sicilia desea proporcionar a sus alumnos una educación completa, como se puede leer en el art. 12 de la ley en cuestión:

⁵ Ley Regional n. 24/1976, "Formación profesional de los trabajadores". p.3.

⁶ Cammalleri C. M.; *La proposta di riforma formazione professionale in Sicilia* (d.d.l.r. 906 /2004), Palermo, Annali Facoltà di Economia dell'Università degli Studi di Palermo. 2005, p.3.

1. La Región de Sicilia, con el fin de implementar el derecho-obligación a la educación y la formación, promueve un sistema integrado de ambas para la educación durante al menos doce años, o hasta los dieciocho años de edad, para el logro de cualificaciones y especializaciones, usando también aprendizajes y apoyando iniciativas de alternancia escuela-trabajo, como lo exige la ley del 28-03-2003, n. 53 y la ley del 14-02-2003, n. 30 y adiciones posteriores.

2. Con este fin, lleva a cabo acciones conjuntas del Departamento de Formación Profesional y del Departamento de Educación, según lo dispuesto en el art. 4, para permitir que los estudiantes que hayan completado el primer ciclo de estudio continúen su formación a través de métodos que faciliten los pasos y las reinscripciones entre la educación y la formación profesional, y viceversa.

3. Para el cumplimiento del derecho - deber de la educación y la formación, y para la adquisición de un título o cursos de perfeccionamiento, se hace referencia a los métodos establecidos en los art. 48 y 50 del D. L., del 10-09- 2003, n. 276, implementando la ley del 14-02-2003, n.30.

4. La Región también promueve acuerdos entre instituciones educativas e instituciones formativas, empresas, asociaciones de representación, cámaras de comercio, organismos públicos y privados, incluidos los del tercer sector, disponibles para acoger a los estudiantes en períodos de prácticas, a fin de garantizar, en conformidad con el art. 4 de la Ley de 28-03-2003, n. 53, la realización de cursos de segundo ciclo en alternancia escuela-trabajo, como una forma de implementar la formación.⁷

La formación profesional también activa contratos de aprendizaje que consienten a los estudiantes de 15 años que abandonan la escuela obligatoria continuar su educación mediante la estipulación de un contrato especial que les permita obtener un título de estudio y al mismo tiempo trabajar. Estos contratos se han regulado con la reciente reforma laboral emitida por el gobierno nacional y denominada “Jobs Act”, que identifica tres niveles de especialización a los que el joven candidato puede aspirar. En cumplimiento de las disposiciones, la Región siciliana ha acogido la ley nacional y emitido el decreto intersesional del 20 de junio de 2016, n. 3082 que fija los términos de los tres niveles de aprendizaje previstos. La aplicación de este decreto contó con la participación de la Oficina Regional de Educación, con la cual se ratificó un acuerdo interconfederal el 7 de diciembre de 2016.⁸

Según lo establecido por la Región de Sicilia, el aprendizaje de primer nivel permite la obtención de la cualificación y el diploma profesional, diploma de educación secundaria superior si se asistiera un año adicional, o el certificado de especialización técnica superior. La duración del contrato de aprendizaje varía de acuerdo con el título que se quiere conseguir, mientras que los beneficiarios deben tener entre 15 y 25 años.⁹

⁷ D.d.l.r. n. 906/2004, “Disciplina del sistema de oferta de formación integrada de la Región de Sicilia”. p.5.

⁸ Battaglia A.,; “L'apprendistato in Sicilia dopo il Jobs Act”, *Bollettino adapt* del 29 Maggio. 2017, p.1

⁹ D. A. n. 3082/2016, Disciplina de los perfiles de formación del contrato de aprendizaje de primer, segundo y tercer nivel.p. 10 – 11.

Una de las peculiaridades de la disciplina del aprendizaje en la Región de Sicilia es la atención dedicada a las relaciones de los aprendices estacionales a plazo fijo. Esto se justifica por la particularidad del territorio siciliano, cuya economía aún se basa en gran medida en la agricultura, un sector en el que el trabajo estacional es el principal tipo de ocupación. Esto es índice del hecho de que al regular el aprendizaje no se puede ignorar la dimensión territorial en la que se debe aplicar. Con respecto a las relaciones temporales a tiempo definido, los puntos principales de la disciplina son los siguientes:

- Es posible articular el aprendizaje durante varias temporadas a través de varias relaciones temporales a tiempo definido;
- La duración total será la duración de la relación laboral temporal, incluida la formación interna, más la duración de la formación externa llevada a cabo antes o después de la conclusión o el inicio de la relación laboral temporal.¹⁰

Por otro lado, el aprendizaje de segundo nivel tiene como objetivo proporcionar conocimiento transversal y caracterizante. Está dedicado tanto a los que tienen entre 15 y 25 años, como a aquellos que ya tienen un diploma profesional y desean profundizar su instrucción, o para aquellos que están en movilidad y necesitan ampliar su preparación. En este último caso, la ley no establece límites de edad para los estudiantes. Por último, el contrato de aprendizaje del tercer nivel permite el logro de un diploma de técnico superior, una licenciatura de primer ciclo (tres años), una Licenciatura completa (4-5 años), un máster universitario de I y II nivel, un doctorado, cualquier actividad de investigación o una práctica. En este caso, la duración mínima esperada es de 6 meses, mientras que la duración máxima se establece según el tipo de título que se desea alcanzar. También existe un período de prueba que, sin embargo, no puede exceder la duración de tres meses al final del cual, obligatoriamente debe asignarse un contrato de aprendizaje.

La disciplina de aprendizaje de la educación superior y la investigación ya se había indicado en el Decreto intersesional de 20-06- 2016, sin embargo, entró en funcionamiento, con algunas modificaciones, con el acuerdo inter-regional, del 7-12-2016, el mismo que integró la disciplina del primer nivel de aprendizaje, implementado posteriormente por el DGR 14-12-2016. Las características especiales del sistema de aprendizaje desarrollado por la Región de Sicilia se introducen de nuevo el 7-12- 2016, en un acuerdo inter-regional para la disciplina específica de aprendizaje para las prácticas para el acceso a las profesiones profesionales.¹¹

Como hemos visto, el sistema de formación profesional en Sicilia es bastante complejo y articulado, pero, sobre todo, con el tiempo ha sufrido varios cambios para optimizar los resultados y alinearse con las directivas nacionales. También se ha dicho que "utiliza" la colaboración de estructuras privadas y religiosas y, entre ellas, una de las más activas es sin duda la salesiana. Los salesianos están presentes en todo el territorio nacional y en cada región realizan sus propios proyectos formativos que están englobados en lo que se llama la "Piazza dei Mestieri" (Plaza de los Oficios). A través de este proyecto, activo en toda Italia, los salesianos pretenden enseñar diferentes oficios que van desde la restauración hasta el turismo. El éxito de un proyecto tan ambicioso claramente no es transversal. En Turín, por ejemplo, este proyecto tuvo una gran resonancia y, sobre todo, excelentes resultados, la "Piazza dei Mestieri" logró formar a jóvenes que se han

¹⁰ Battaglia A., "L'apprendistato in Sicilia dopo il Jobs Act", *Bollettino adapt* del 29 Maggio.2017, p. 3 - 4

¹¹ Battaglia A.; "L'apprendistato in Sicilia dopo il Jobs Act", *Bollettino adapt* del 29 Maggio. 2017, p.4

convertido en la excelencia en su sector y un ejemplo para otros jóvenes. Por el contrario, debe tenerse en cuenta que en Sicilia los resultados no han sido los mismos. La culpa de tal "derrota" no es de ninguna manera imputable ni a los profesores, igualmente válidos y preparados en todos los contextos y en todas las regiones de Italia, ni a los estudiantes que respondieron con entusiasmo a lo que se propuso. El punto frágil, en el contexto que acabamos de describir, está representado por la Región de Sicilia que, como institución, suele retrasarse con la programación de los cursos, no proporcionan fechas ciertas a los estudiantes que a menudo después de largas esperas, y a pesar del entusiasmo inicial, prefieren abandonar los encuentros educativos. Al mismo tiempo, la cobertura financiera a menudo es bastante pequeña y esto obliga a las instituciones a no permitir la activación de todos los cursos, sino solo algunos y no siempre los necesarios. Esta situación y una serie compleja de problemas y fallos significan que en Sicilia, aunque existe un importante problema de empleo, la formación profesional no puede satisfacer ni el mercado laboral ni las expectativas de los estudiantes.¹²

II. EL MERCADO DE TRABAJO

El mercado laboral en Sicilia se caracteriza por un alto desempleo que golpea la región desde hace décadas, y que, claramente, se intensifica en tiempos de crisis, donde todas las zonas del país, incluso las más industrializadas, registran disminuciones en el sector del empleo. La desocupación es una plaga casi irresoluble en una región como Sicilia que ha experimentado grandes movimientos migratorios primero en América y luego en Alemania desde principios del siglo XX. Aunque la tasa de paro en general es de alrededor del 13% (datos de 2007), el desempleo juvenil alcanza niveles mucho más altos y obliga aún actualmente a muchos jóvenes a emigrar al norte del país o incluso a otros países europeos. Por lo tanto, se puede afirmar que:

Es particularmente preocupante la cifra del desempleo juvenil, que, si bien sigue siendo coherente con la tendencia general de disminución de la tasa de paro a largo plazo, coloca a Sicilia en el primer lugar en el ranking de las regiones con la tasa más alta. Claramente, la tendencia muestra una dinámica positiva para el contexto social de la isla, elevando el nivel del 52.6% en 1998 al 37.2 registrado en 2007. Esta dinámica encuentra entre sus causas el efecto de las políticas laborales activas implementadas en los últimos años, y en particular en la mayor permanencia de los jóvenes en el sistema de formación. [...] Al desagregar la tasa de desempleo entre la población masculina y femenina, parece que la agrave el peso relativo a la población femenina. Y principalmente en Sicilia, donde los servicios dirigidos a las familias (guarderías en particular) no satisfacen la demanda de la población, lo que lleva a la permanencia de muchas mujeres jóvenes en la condición de buscar un trabajo que pueda ser compatible con las necesidades familiares, y esto en una franja de edad donde es más probable entrar en el mercado laboral.¹³

Es evidente que, según aumenta la edad a la que se accede al mercado laboral mayor será la dificultad de encontrar un puesto de trabajo, de participar en oposiciones, de desarrollar una carrera y hasta de acceder a una cuota de pensión aceptable. Por lo tanto, en contrapartida a una región que pierde su fuerza de trabajo, ya que los jóvenes prefieren irse en vez de conformarse con empleos ocasionales, se debe notar que los sectores más desarrollados del mercado laboral son la agricultura y el sector terciario. De hecho, como

¹² Di Fazio G.; *Le due Italie della formazione professionale*, La Sicilia. 2015, p.1

¹³ ISTAT *Il mercato del lavoro in Sicilia*. 2008, p. 7 – 8.

hemos visto, la formación profesional se concentra principalmente en estos sectores, así como los contratos de aprendizaje, precisamente porque las dos riquezas de la región son precisamente los productos agrícolas, de los cuales varias IGP (Identificación Geográfica Protegida) y servicios, especialmente en ámbito turístico. En este sentido, cabe destacar que existen diferentes cursos profesionales que conciernen a este sector, con el fin de capacitar al personal adecuado para las diversas estructuras de la isla. Por el contrario, Sicilia no tiene una vocación industrial, ya que no son muy numerosas y las pocas presentes tienen que ver la mayor parte con la industria agroalimentaria; raras veces los jóvenes deciden invertir en la creación de nuevas industrias, ya que hay una importante escasez de capital para invertir y es difícil acceder a los créditos y microcréditos.¹⁴

A pesar de estos problemas, la región de Sicilia tiene un gran potencial que debe abordarse para producir los resultados deseados. Claramente, un papel de liderazgo se confía a la formación profesional, que en este sentido es una gran oportunidad para la colocación de los jóvenes en el mercado laboral. Al mismo tiempo, el ISTAT (Instituto Nacional de Estadística) identifica algunas directivas dentro de las cuales debe orientarse la acción de la Región de Sicilia:

a) Intervenciones integradas dirigidas a promover la creación de una red territorial de servicios de formación y orientación, en beneficio de gerentes y empresarios, con el objetivo de: 1) fortalecer las habilidades en marketing y gestión empresarial para facilitar el acceso a los mercados nacional y extranjero; 2) promover la adquisición de habilidades para apoyar la investigación, la introducción y difusión de la innovación y la experimentación en la empresa, con especial referencia a la realineación de habilidades en los sectores más avanzados tecnológicamente y la difusión de la ecoinnovación y las tecnologías del medio ambiente; 3) promover la creación y el fortalecimiento de cadenas de producción internacionales dentro de la cuenca mediterránea y programas conjuntos de formación con empresas de terceros países; 4) fortalecer la competitividad del sistema turístico siciliano.

b) Intervenciones de formación y orientación para el desarrollo de spin-offs para incentivar la creación de una empresa innovadora, para completar las cadenas productivas regionales.

c) Formación en apoyo a la reestructuración de empresas, apoyo a innovaciones tecnológicas y organizativas y desarrollo de sectores innovadores.

d) Promoción de la responsabilidad social corporativa.

e) Asistencia y tutoría para la realización de acciones de Investigación y Desarrollo en empresas.¹⁵

III. CONCLUSIONES

Por tanto, parece evidente que la Región de Sicilia debería invertir cada vez más en la formación profesional de los jóvenes, no solo en los sectores clásicos que siempre han caracterizado la economía de la isla sino especialmente en la iniciativa empresarial, fomentando las ideas más innovadoras y acompañando a las empresas emergentes en la

¹⁴ ISTAT Il mercato del lavoro in Sicilia. 2008, p. 21.

¹⁵ ISTAT Il mercato del lavoro in Sicilia. 2008, p.29.

fase de diseño y demás. De hecho, cada vez más jóvenes deciden irse de la isla cada año, ya que las posibilidades de encontrar un empleo son cada vez menos. Con este fin, la formación profesional podría ser una oportunidad para una de las regiones italianas que tiene el triste récord de desempleo juvenil.